



PODER LEGISLATIVO

Diputado Andrés Guevara Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Dependencia: H. Congreso del Edo. De Guerrero.
Sección: COMISIÓN MINERÍA/DIPUTADO LOCAL 23/GUERRERO.
Oficio: 060922DTTO23/GRO0000001
Asunto: Se remite informe trimestral de la Comisión de Minería.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 06 de septiembre 2022

**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

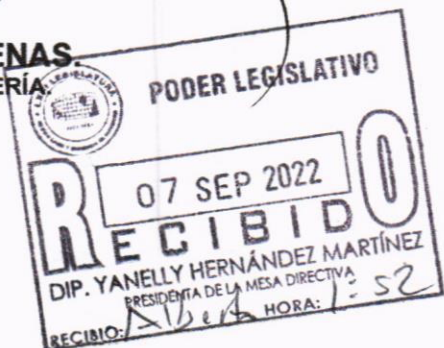
Con la finalidad de hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado y de la sociedad guerrerense en general, las actividades que se han realizado dentro de la Comisión de Minería, durante el periodo del **16 de junio del 2022 al 31 de agosto del 2022** y en cumplimiento a lo contemplado en el **artículo 163 párrafo II de la Ley Orgánica del Estado de Guerrero número 231,**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

DIP. ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

C.p.p. Archivo.





**Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión
Ordinaria de Minería del H. Congreso del Estado de
Guerrero.**

(16 de junio al 31 de agosto de 2022).



Agosto 31 de 2022.

Índice

Presentación	3
Marco legal.....	4
<i>Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Minería.....</i>	<i>9</i>
Sesiones Ordinarias de la Comisión.....	11
Mesas de Trabajo y Reuniones.	11
<i>Reuniones de trabajo para analizar la problemática de Capela-Peñoles.</i>	<i>11</i>
<i>Reunión de trabajo para analizar la problemática de la empresa los Filos de Equinoxgold.....</i>	<i>16</i>
<i>Reunión para el Desarrollo de la Proveduría Local.</i>	<i>17</i>
<i>Reunión para presentación de Cursos.</i>	<i>17</i>
<i>Reuniones de Coordinación y Representación del Congreso ante el Ejecutivo.</i>	<i>18</i>
<i>Reunión de Anuncio de Inversión Minera Media Luna.</i>	<i>18</i>

Presentación

Se presenta el tercer Informe de actividades de la Comisión Ordinaria de Minería, que fue creada en el año 2021 en los últimos meses de la LXII legislatura del Congreso Local de Guerrero, atendiendo la importancia y el dinamismo que la actividad minera representa económica, social y ambientalmente en Guerrero en los últimos 5 años.

En la presente legislatura se instaló el 5 de noviembre. Y como comisión ordinaria, está obligada al cumplimiento de lo que establece el artículo 163 y demás artículos relacionados con las obligaciones que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en este sentido los integrantes de las Comisión de Minería

presentan el respectivo

Informe trimestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 16 de junio al 31 de agosto de 2022.



El presente informe, tiene como base el programa de trabajo que la comisión estructuró y aprobó, como eje rector de las actividades ha realizar en la presente Legislatura, así como las facultades que se le confieren en la fracción XXXIV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero núm. 231, en donde fue creada la Comisión de Minería.

En el presente documento se informan las mesas de trabajo que se han establecido para dar atención a la problemática que se han presentado en dos de las mineras que operan en Guerrero y son la minera Los Filos y Capela, una en el Municipio de Eduardo Neri y la otra en Teloloapan, respectivamente, así mismo las reuniones que se han convocado para impulsar la proveduría local y dos cursos que permitirán profesionalizar tanto a los comunicadores en el tema de Minería Responsable y a los integrantes de las Unidades Municipales de Protección Civil.

Es importante considerar que desde el Congreso la comisión está mandatada a crear ejercicios constantes de Transparencia y Rendición de cuentas, por lo tanto, este documento pretende alcanzar este precepto, para generar un ambiente democrático y de plena convivencia republicana.

Marco legal

El artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guerrero, núm. 231 define a las Comisiones Ordinarias como órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En este sentido, el ordenamiento jurídico en cita, en su artículo 195 establece la creación de treinta y cuatro comisiones ordinarias, al tenor siguiente:

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- III. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- IV. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- V. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- VI. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- VII. De Hacienda;
- VIII. De Justicia;
- IX. De Seguridad Pública;

- X. De Protección Civil;
- XI. De Participación Ciudadana;
- XII. De Derechos Humanos;
- XIII. De Atención a Migrantes;
- XIV. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XV. De Transporte;
- XVI. De Desarrollo y Bienestar Social;
- XVII. De Salud;
- XVIII. De Educación, Ciencia y Tecnológica;
- XIX. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XX. Artesanías;
- XXI. De Turismo;
- XXII. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXIII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
- XXIV. Para la Igualdad de Género;
- XXV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXVI. De la Juventud y el Deporte
- XXVII. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVIII. De Cultura;
- XXIX. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXX. De Atención a las Personas con Discapacidad;
- XXXI. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXII. De Vivienda;
- XXXIII. De Examen Previo; y,
- XXXIV. Instructora.
- XXXV. De Minería.

De conformidad con el artículo 174 de la ley en mencionada, expresa que las comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;

III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;

IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;

V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;



VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;

VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;

VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;

IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las

Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;

XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;

XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;

XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,

XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Bajo este contexto, en términos del Decreto Número 707 por el que se Adiciona La Fracción XXXIV al Artículo 195 de la ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, que crea la Comisión de Minería, la Comisión de Minería atenderá los siguientes asuntos:

- I. Analizar lo relativo a la inversión, explotación y exportación de la actividad minera en el Estado;
- II. Vigilar que las políticas publicas implementadas por el Gobierno del Estado en materia de inversión y exportación minera, promuevan la generación de empleos locales;
- III. Vigilar que en la explotación minera en el Estado se cumpla con la normatividad ambiental y de resarcimiento del daño;
- IV. Ser el conducto entre la Federación y el Estado en la vigilancia de la aplicación de los recursos que se obtienen a través del Fondo Minero;
- V. Establecer normas legales que protejan los recursos naturales en la explotación minera en el Estado, y
- VI. Todas aquellas que a consideración de la Mesa Directiva le sean turnados.

Dentro del artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, establece que las Comisiones y Comités deberán entregar a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, un informe trimestral de sus actividades realizadas,

mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

En cumplimiento de los artículos antes citados, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Minería, considerando que la Comisión dio inicio a sus funciones el 5 de noviembre de 2021, al instalarse en sesión de la misma fecha, presentamos el Informe trimestral de Actividades del periodo comprendido del 16 de junio al 31 de agosto de 2022.



Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Minería.

Con fecha 20 de octubre de 2021, el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó por unanimidad, el Acuerdo por el que se integran de las Comisiones y Comités Ordinarios, quedando conformada la Comisión Ordinaria Minería por las Diputadas y Diputados:

	NOMBRE
	DIPUTADO ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS. PRESIDENTE
	DIPUTADA SUSANA PAOLA JUÁREZ GÓMEZ. SECRETARIA
	DIPUTADO OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES. VOCAL
	DIPUTADO ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL. VOCAL Y SECRETARIO PROVISIONAL
	DIPUTADA ESTRELLA DE LA PAZ BERNAL. VOCAL

La comisión en la Legislatura LXIII, inició sus funciones como se ha mencionado a partir del 5 de noviembre de 2021, de acuerdo al artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en la cual asistieron los 5 diputados integrantes, Diputadas y Diputados invitados y además de invitados especiales, donde se destaca la participación de las y los presidentes municipales de los municipios donde se tiene actividad minera, directivos de las empresas mineras con actividad dentro del Estado, directivos de Instituciones Educativas relacionadas con la Minería, entre otros.



Sesiones Ordinarias de la Comisión.

En este periodo que se informa, no se realizó sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión.

Mesas de Trabajo y Reuniones.

Reuniones de trabajo para analizar la problemática de Capela-Peñoles.

Tema	Fecha	Asistentes
Establecimiento de mesa circular para análisis y resolución de problemática de Minera Capela con la comunidad de Tehuixtla y el Ayuntamiento de Teloloapan.	22 de junio de 2022.	Comisión de Minería Dip. Andrés Guevara Cárdenas Dip. Susana Paola Juárez Gómez Dip. Alfredo Sánchez Esquivel. Ayuntamiento de Teloloapan Arq. Homero Hurtado Flores Presidente Municipal. Minera Capela Ing. Luis Humberto Vázquez San Miguel. Subsecretaría de Coordinación, Enlace y Vinculación con Movimientos y Organizaciones Político - Sociales. Mtro. Ernesto Fidel Payán Cortinas.
Seguimiento de la mesa de trabajo para analizar la problemática general	11 de julio de 2022.	Protección Civil Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Protección Civil del Estado. MINERA CAPELA Lic Bárbara Monroy de Relaciones con Gobierno. Ing. Roberto Medrano de Vinculación. Ing. Alfonso Isla de la Vega. CICAEG. Ing. Miguel A. Ríos Soberanis.

		<p>Subsecretaría de Coordinación, Enlace y Vinculación con Movimientos y Organizaciones Político - Sociales. Mtro. Ernesto Fidel Payán Cortinas.</p>
<p>Reunión con funcionarios de CAPASEG, para analizar condiciones del Agua Potable de Tehuixtla.</p>	<p>13 de julio de 2022.</p>	<p>Comisión de Minería. Diputado Andrés Guevara Cárdenas, Presidente de la Comisión de Minería. Comunidad de Tehuixtla. C. Jorge Huerta Zavala Minera Capela. Ing. Roberto Medrano Quezada. Lic. José Manuel Ramírez Robles CAPASEG. Ing. Facundo Gastelum Félix SEFODECO. Ing. Aquiles Sánchez Esquivel, Director de Minería de SEFODECO. H. Ayuntamiento Teloloapan. Lic. Andrés Vallejo Arzate</p>
<p>Seguimiento al punto CINCO de la minuta del día Lunes 11 de julio, Recorrido por CICAEG el jueves 14 de julio del 2022, a las 13:00 hrs., para verificar las condiciones de la carretera y establecer el monto para su rehabilitación. La minera aportaría 5 millones de pesos, preferentemente en materiales de construcción, condicionado a que CICAEG aporte una cantidad equivalente</p>	<p>14 de julio de 2022.</p>	<p>Comisión de Minería. Diputado Andrés Guevara Cárdenas, Presidente de la Comisión de Minería. Diputada Susana Paola Juárez Gómez, Secretaria de la Comisión de Minería. Subsecretaría de Coordinación, Enlace y Vinculación con Movimientos y Organizaciones Político - Sociales. Lic. Felipe de Jesús Adán en representación del Mtro. Ernesto Fidel Payán Cortinas. Minera Capela. Ing. Roberto Medrano Quezada. H. Ayuntamiento Teloloapan. Lic. Vapsi Arely Polanco Álvarez, Síndica Municipal de Teloloapan. CICAEG. Ing. Miguel Ángel Ríos Soberanis, Director General. SEFODECO. Ing. Aquiles Sánchez Esquivel, Director de Minería de SEFODECO.</p>

		<p>Comunidad de Tehuixtla. Los C. Jorge Huerta Zavala, Leonardo Armenta Rosales, Arturo Armenta Hermenegildo, Bulfrano Rosales Veneros, Luís Martínez Armenta.</p>
<p>Análisis de la problemática de las casas de la localidad de Tehuixtla.</p>	<p>15 de julio de 2022.</p>	<p>Minera Capela Lic. Christopher Ávila y Lic Bárbara Monroy de Relaciones con Gobierno Ing. Roberto Medrano de Vinculación Lic Jose Luis Zamora de Vinculación Lic. Bárbara Monroy de Relaciones con Gobierno SEFODECO Ing. Aquiles Sánchez Esquivel, Director de Minería. Protección Civil. Ing. Marco Antonio Nájera Cárdenas, Director de Riesgos. Comunidad de Tehuixtla Jorge Huerta Zavala, Asesor de la comunidad. Comisión de Minería. Dip. Paola Juárez, Secretaria de la Comisión de Minería. Dip. Andrés Guevara Cárdenas, Presidente de la Comisión de Minería. Ayuntamiento de Teloloapan. Lic. Andrés Vallejo, Asesor del Presidente Municipal.</p>
<p>Recorrido sobre fuentes potenciales de Agua y puntos críticos del proyecto “Suministro de Agua para la Localidad de Tehuixtla”, en seguimiento a la mesa de trabajo permanente que se estableció para solucionar puntos de conflicto entre Minera</p>	<p>18 de julio de 2022</p>	<p>Minera Capela. Ing. Roberto Medrano de Vinculación de Minera Capela Comunidad de Tehuixtla Jorge Huerta Zavala, Asesor. Leonardo Armenta Rosales, Comisario. Arturo Armenta Hermenegildo, Comisario. Bulfrano Rosales Veneros, Representante de la Comunidad. Luís Martínez Armenta, Representante de la Comunidad.</p>

<p>Capela y la Comunidad de Tehuixtla, Guerrero.</p>		<p>CAPASEG. Ing. Julio Cesar Jiménez Martínez. Jefe del Departamento de Proyectos de Agua Potable. Comisión de Minería. Ing. Edel Ojeda Bustamante, Secretario Técnico. Ayuntamiento de Teloloapan. Prof. Manuel Bustamante Blas, Regidor C. Benjamín Bustamante. Director de SAPAT Subsecretaria de Coordinación, Enlace y Vinculación con Movimientos y Organizaciones Político - Sociales. Lic. Felipe de Jesús Adán Ramírez. Delegado Región Norte.</p>
<p>Mesa de trabajo para la discusión y análisis de asuntos pendientes entre la Comunidad de Tehuixtla y la Empresa Minera Capela del grupo Peñoles.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agua Potable. 2. Mantenimiento del Camino. 3. Casas dañadas. 4. Telefonía celular. 	<p>22 de agosto de 2022.</p>	<p>Minera Capela. Lic. Bárbara Monroy de Relaciones con Gobierno de Minera Capela Ing. Roberto Medrano de Vinculación de Minera Capela Lic Jose Luis Zamora de Vinculación Minas Peñoles Ing. Norberto Castillo. de Vinculación de Minera Capela Comunidad de Tehuixtla Jorge Huerta Zavala, Asesor. Leonardo Armenta Rosales, Comisario. Arturo Armenta Hermenegildo, Comisario. Comisión de Minería. Dip- Andrés Guevara Cárdenas, Presidente de la Comisión. Dip. Susana Paola Juárez Gómez, Secretaria de la Comisión. Ing. Edel Ojeda Bustamante, Secretario Técnico. Subsecretaria de Coordinación, Enlace y Vinculación con Movimientos y Organizaciones Político - Sociales.</p>

<p>Reunión con CAPASEG y representantes de la comunidad de Tehuixtla para presentar programación y detalles del proyecto ejecutivo del sistema de agua potable de la localidad de Tehuixtla.</p>	<p>26 de agosto de 2022.</p>	<p>Lic. Silvestre Campos Patiño. Asesor de la Subsecretaría.</p> <p>Minera Capela. Lic. Bárbara Monroy. Ing. Roberto Medrano. Lic Jose Luis Zamora. Ing. Norberto Castillo. Javier Aguirre. José Antonio Cabrera. CAVE CAPASEG. Lic. Carolina Daniel García. Directora de Planeación. Ing. Julio César Jiménez. Director de Departamento. Comunidad de Tehuixtla Jorge Huerta Zavala, Asesor. Leonardo Armenta Rosales, Comisario. Arturo Armenta Hermenegildo, Comisario. Comisión de Minería. Lic. Elia Urióstegui, Equipo de trabajo de la Dip. Susana Paola Juárez Gómez, Secretaria de la Comisión. Ing. Edel Ojeda Bustamante, Secretario Técnico.</p>
---	------------------------------	--



Reunión de trabajo para analizar la problemática de la empresa los Filos de Equinoxgold.



Tema	Fecha	Asistentes
<p>Análisis de la problemática de la Mina Los Filos de la empresa Equinoxgold.</p>	<p>15 de agosto de 2022.</p>	<p>Comisión de Minería. Dip. Andrés Guevara Cárdenas</p> <p>Equinoxgold. Ing. Carlos García Droguett. Equipo de asesores externos.</p>

Reunión para el Desarrollo de la Proveduría Local.

Con el propósito de la búsqueda de estrategias en coordinación con la CANACO delegación Iguala, la Dirección de Comercio del Ayuntamiento de Iguala y esta Comisión de Minería, se realizó una reunión de trabajo el día 16 de junio de 2022, en la ciudad de Iguala de la Independencia y se acordó la implementación de una sesión de trabajo para con las áreas de compras de las empresas mineras.



Reunión para presentación de Cursos.

1. Se realizaron dos reuniones de trabajo con directivos de las empresas mineras, secretarios técnicos, representantes de la UAGro y SEFODECO, para analizar la implementación de los cursos:
 - a. Manejo de Accidentes en el Derrames de Sustancias Peligrosas de uso en la Industria Minera.
 - b. Minería Responsable para comunicadores.



Reuniones de Coordinación y Representación del Congreso ante el Ejecutivo.

Se han atendido invitaciones de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico en este periodo de informe en los siguientes eventos.

Reunión de Anuncio de Inversión Minera Media Luna.

- La Empresa Torex Golg, anunció en la ciudad y puerto de Acapulco la inversión de 17 MMP en el proyecto Media Luna, del Compejo Morelos que tiene en el Municipio de Cocual y Eduardo Neri, se contó con la presencia de la Secretaria de Economía, Tatiana Clouthier y la Gobernadora del Estado, Evelin C. Salgado Pineda.

